



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEAVELLANO DE TERA

El pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2017 del presupuesto general de 2017 en la modalidad de crédito extraordinario por mayores ingresos y remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177. 3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete a exposición pública por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 29 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 2057

BOPSO-117-16102017